



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001313-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, antes de que finalice 2025, un pacto en el que participen colegios profesionales, asociaciones sanitarias, agentes sociales, representantes de movimientos ciudadanos, organizaciones sindicales, consejos de salud, ayuntamientos, diputaciones y los grupos parlamentarios de las Cortes (este acuerdo deberá priorizar el fortalecimiento del sistema público de Atención Primaria, implementando las medidas necesarias para su mejora y consolidación, haciendo hincapié en la sanidad rural); y a garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León se destine a la Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

La Atención Primaria es el pilar fundamental del sistema sanitario, capaz de resolver hasta el 90 % de los problemas de salud de la población. En Castilla y León, esta realidad adquiere una relevancia especial debido a las características demográficas y geográficas



de la Comunidad: una población envejecida y dispersa en un extenso territorio, con numerosas zonas rurales de baja densidad poblacional.

Según un estudio del Sindicato Médico de Granada, basado en el informe 'Oferta-Necesidad de Médicos 2023-2035' que firman las profesoras de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Patricia Barber y Beatriz González, y editado por el Ministerio de Sanidad, se prevé que Castilla y León enfrente un déficit significativo de médicos de familia en los próximos años. Para 2028, se estima que la Comunidad necesitará más de 470 médicos de familia adicionales, lo que implica que más de una de cada tres plazas podrían quedar vacantes. Actualmente, hay 1.304 profesionales con 60 años o más en la región, y se espera que en los próximos años finalicen su formación un máximo de 894 nuevos especialistas. Incluso si todos ellos optaran por trabajar en el Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl), aún quedaría un 36,2 % de las plazas sin cubrir debido a las jubilaciones previstas.

Esta situación coloca a Castilla y León entre las comunidades con mayor déficit proyectado de médicos de familia, solo superada por Ceuta y Melilla, Galicia, Castilla-La Mancha y Cataluña. Además, la Comunidad lidera el porcentaje de médicos de familia con 60 años o más, representando el 40,9 % de su plantilla, y también encabeza el grupo de 50 años o más, con un 69,1 %.

Estos datos subrayan la urgencia de implementar estrategias efectivas para atraer y retener profesionales sanitarios en la Comunidad, especialmente en áreas rurales como la provincia de Soria.

En este sentido, la provincia de Soria enfrenta desafíos significativos en su sistema de Atención Primaria, derivados de su baja densidad poblacional, el envejecimiento, la dispersión geográfica de sus habitantes y las carencias en el transporte público. Estas características complican la prestación de servicios sanitarios eficientes y equitativos, haciendo necesario la aplicación de estímulos que hagan interesantes estas plazas a los profesionales.

En 2024, Soria ofreció 21 plazas para la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria; sin embargo, sólo se llegaron a cubrir 11, resultado ligeramente peor al del año 2023, cuando quedaron desiertas 9.

Estos problemas estructurales han llevado a un deterioro progresivo de los servicios de Atención Primaria, manifestado en listas de espera prolongadas, sobrecarga de consultas y reducción de servicios en consultorios locales. Todo ello incrementa las desigualdades en el acceso a la sanidad y genera una creciente preocupación entre la ciudadanía.

La magnitud de esta problemática exige una respuesta urgente y consensuada que trascienda las diferencias políticas. Es necesario implementar una política sanitaria integral que refuerce y modernice la Atención Primaria en Castilla y León, adaptándola a las necesidades específicas de su población y territorio.

Esta proposición no de ley tiene como objetivo comprometer a la Junta de Castilla y León, a los grupos de las Cortes, a colegios profesionales, a sindicatos y a la sociedad en su conjunto, a trabajar en un Acuerdo Social y Político. Este pacto debe enfocarse en aumentar los recursos humanos, materiales y económicos, mejorar la planificación sanitaria y adoptar medidas específicas que garanticen una cobertura sanitaria equitativa, especialmente en el medio rural.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Impulsar, antes de que finalice 2025, un pacto en el que participen colegios profesionales, asociaciones sanitarias, agentes sociales, representantes de movimientos ciudadanos, organizaciones sindicales, consejos de salud, Ayuntamientos, Diputaciones y los grupos parlamentarios de las Cortes. Este acuerdo deberá priorizar el fortalecimiento del sistema público de Atención Primaria, implementando las medidas necesarias para su mejora y consolidación, haciendo hincapié en la sanidad rural.**

**2.- Garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl) se destine a la Atención Primaria, asegurando así el aumento, la estabilidad y mantenimiento de las plantillas de Atención Primaria, y la dotación adecuada de medios materiales".**

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor